

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de noviembre de 2021

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Mercado Abierto Electrónico

Presente

Ref.: TGLT S.A. – Información relevante

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de TGLT S.A. (“TGLT” o la “Sociedad”), a fin de informar que la Sociedad tomó conocimiento de una publicación realizada en el sitio web de Debtwire (www.debtwire.com) que da cuenta de la demanda sobre valores negociables que habría iniciado Ayres Argentina Master Fund Limited contra la Sociedad, ante los tribunales del Distrito de Nueva York.

En este contexto, hacemos saber que, hasta el momento de la publicación de este hecho relevante, ni la Sociedad ni ninguno de sus agentes designados en la Ciudad de Nueva York han sido notificados de esta demanda, por lo que la Sociedad no cuenta con mayor información que la referida en el citado sitio web; desconociendo, por el momento, el objeto del reclamo, el monto pretendido bajo el mismo (en caso de haberlo), ni si este planteo tiene importancia económica significativa o trascendencia para el desenvolvimiento de las actividades de la Sociedad.

Respecto a lo informado en dicho sitio web en el sentido que la demanda entablada por Ayres Argentina Master Fund Limited seguiría los destinos de otra demanda similar en la cual la Corte del Distrito de New York habría rechazado la moción de desestimación presentada por la Sociedad, TGLT aclara: (i) que el alcance de tal decisión ha sido comunicado oportunamente por la Sociedad mediante publicación de hecho relevante bajo el ID #2787898 y (ii) que en su decisorio el Juez interviniente en dicha causa ha resuelto rechazar la pretensión de los Demandantes de que, al enmendar el umbral de conversión obligatorio, el Indenture Suplementario había afectado términos esenciales contenidos en el Indenture Original, manteniendo únicamente como objeto del juicio la determinación de si -al resolver que se había alcanzado el umbral necesario de conversión obligatoria de las Obligaciones Negociables Convertibles- el Directorio de la Sociedad habría incurrido o no en error manifiesto.

La Sociedad mantendrá informado al mercado sobre cualquier información relevante de la cual tome conocimiento con relación a este asunto.

Sin otro particular, saludo a ustedes atentamente.

Daniel Antúnez
*Responsable de Relaciones
con el Mercado de TGLT S.A.*